



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 23 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

568

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por el sistema excepcional de concurso libre de méritos de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Galápagos, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, insertas en la oferta de empleo público de 2021, se han presentado 2 solicitudes, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos que es la que a continuación se detalla:

| Registro | Apellidos y nombre | D.N.I | Admitido |
|----------|--------------------|-------|----------|
|----------|--------------------|-------|----------|



| | | | |
|-----|------------------------|-----------|----|
| 311 | MARTIN GONZÁLEZ ISABEL | 08...668D | SI |
| 272 | MAROTO MARTIN MARIA | 53...225E | SI |

2º.- Aprobar la lista provisional de excluidos con causa de exclusión, que es la que a continuación se detalla:

No hay excluido

3º .-Se abre un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la presentación de reclamaciones o alegaciones. Pasado dicho plazo, si no hubiera alegaciones o reclamaciones, el presente listado se eleva a definitivo

Galápagos, 21 de febrero de 2023. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo: Guillermo M.
Rodríguez Ruano.